

Minas, 21 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 037/2018.

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 2 de abril al 5 de abril de 2018 inclusive, por Resolución N° 036/2018.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

CONSIDERANDO II: que el mismo presentó nota y certificado médico que se adjuntan manifestando su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad.

ATENTO: a sus facultades y a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, por el término de la licencia solicitada por la Sra. Intendente.
- 2 - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 - Dése cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario